

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA



**AVISO PÚBLICO A LA COMUNIDAD SOBRE TRÁMITE DE ACCION
POPULAR**

11001-33-35-017-2025-00306-00

Proceso: Acción Popular

Actor: Nicol Maritza Tambo y Otros

Accionados: La Maye Rumba con Altura Bar Discoteca; Secretaria Distrital de Ambiente de Bogotá; Alcaldía Local de Santa Fe; Policía Metropolitana de Bogotá; Secretaria Distrital de Gobierno – Inspección 3D de Policía

Expediente: 11001-33-35-017-2025-00306-00

La Secretaría del Juzgado 17 Administrativo de Bogotá, sección Segunda, dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 472 de 1998 y en cumplimiento a lo dispuesto en el auto que admite la demanda, por medio del presente aviso se informa a los miembros de la comunidad sobre la existencia del presente proceso.

Toda persona natural o jurídica podrá coadyuvar la demanda antes de que se profiera fallo de primera instancia. También podrán coadyuvar esta acción, las organizaciones populares, cívicas y similares, el Personero Municipal y demás autoridades que por razón de sus funciones deban proteger o defender los derechos e intereses colectivos invocados, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 472 de 1998.

De conformidad con el procedimiento legal, el presente aviso, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través del sitio web de nuestra jurisdicción o en su defecto a través de otros medios eficaces de comunicación, tales como radio o televisión institucional, en virtud de lo establecido en el artículo 277-5 del C.P.A.C.A.

Se publica en la página Web del Juzgado, hoy 27 de octubre de 2025.



Wilson Arturo Casas Reyes
Secretario Juzgado 17 Administrativo de Bogotá